

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9708 VIC

Don Miguel Enciso Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Vic, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 22/2020 Sección: A.

NIG: 0829842120208001926

Fecha del auto de declaración. 10/06/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Margarita Alarcón Delgado, con DNI 47648197 V, y Jonatan Carreras Sánchez, con DNI 46770021 G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan López Sánchez economista, con DNI 37274580 K.

Dirección postal: Josep Tarradellas 15, 1.º-2.ª, de Sant Cugat del Vallès, CP 08195 (Barcelona).

Dirección electrónica: jlopez@lawyerscompliance.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en calle Dr. Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 4, Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Enciso Iglesias.

ID: A210011756-1